

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sagunto

*2024/06361 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Adaptación a los coeficientes del artículo 24, RDL 8/2023.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Queda el expediente sometido a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento (Calle Autonomía, 2) los días laborables, en horario de 9:00 a 14 horas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en relación con aquello que dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante este período no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Sagunto, a 8 de mayo de 2024. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.

